

LA POLITICA ECONOMICA Y LA SITUACION DEL SECTOR FORESTAL



Alcídes Hernández

PRESENTACION

El estudio del bosque tiene una trascendental importancia para Honduras, porque se trata del principal recurso natural del país y atañe, además, a la cuestión ecológica, que es ahora no un problema más, sino una especie de resumen de todos los problemas de la sociedad actual.

Por eso, el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), con particular satisfacción pone en manos del lector este interesante trabajo sobre dicho tema elaborado por Alcides Hernández, bajo el título de LA POLITICA ECONOMICA Y LA SITUACION DEL SECTOR FORESTAL.

Alcídes Hernández, profesor-investigador del Postgrado Centroamericano en Economía y Planificación del Desarrollo (POSCAE), es ampliamente conocido por sus investigaciones sobre la influencia del neoliberalismo en nuestro país y es dentro de esa perspectiva que aborda la situación del bosque.

Para ello hace en este análisis un pase de revista a las diferentes políticas forestales sustentadas por los gobiernos hondureños en las últimas décadas, comenzando por la política reformista de los años setenta, pasando por la política opuesta de los años ochenta y terminando por la actual política neoliberal enmarcada en el programa de ajuste económico.

En ese contexto, Hernández traza un cuadro sobre los agentes económicos involucrados en la explotación forestal y entorno al carácter irracional que asume la llamada explotación "moderna" del bosque.

En relación con los primeros, destaca el papel de los grandes propietarios de aserríos, constituidos en grupos de presión cuya influencia en los cambios operados en las políticas oficiales ha sido decisiva, en detrimento de los intereses nacionales y de los agentes económicos mayoritarios, los cuales también, aunque por razones distintas, participan en el proceso de degradación del ecosistema nacional y regional.

El trabajo, en resumen, es una campanada de alarma sobre el peligro eminente de extinción que se cierne sobre el bosque en Honduras, con todas las consecuencias catastróficas que ello presupone para el medio ambiente y la vida de todos los hondureños.

Este trabajo es, pues, una contribución importante al estudio del bosque en sí y del problema ecológico en general. De ahí su interés y su valor.

LA POLITICA ECONOMICA Y LA SITUACION DEL SECTOR FORESTAL

Alcídes Hernández

1 La política forestal en el marco del reformismo.

El 10 de enero de 1974, se emitió el Decreto No.103 (Gaceta No. 21179), mediante el cual se creaba la COHDEFOR, con el fin de regular la explotación de los recursos forestales, crear unidades industriales para captar un mayor valor agregado y reducir la exportación de la madera en bruto; también se proponía retener el excedente económico en el país, asumiendo el Estado la responsabilidad de comercializar la madera en el mercado internacional.

Se pretendía financiar con una proporción del excedente económico, extralido del sector forestal, el proceso de reforma agraria.

De acuerdo con el decreto en mención, le corresponde al Estado, a través de la COHDEFOR, manejar y administrar el bosque, protegerlo contra plagas e incendios, regular el corte de madera, hacer campañas de orientación a los ganaderos para el pastoreo de ganado y con los campesinos para la regulación de la agricultura migratoria. Asimismo, desarrollar programas para favorecer la regeneración natural del bosque, la reforestación artificial, protección de las cuencas hidrográficas y sobre todo orientar para el uso

de procedimientos que eviten la erosión del suelo.

En el marco del Decreto No. 103, se contemplaba la creación del Sistema Social Forestal (Capítulo V), el cual sería integrado por campesinos, quienes se organizarían en grupos cooperativos u otras formas organizativas, con el propósito de crear condiciones para el cuidado del bosque y lograr su regeneración, evitar los incendios, el pastoreo excesivo de ganado, la agricultura migratoria y los cortes ilegales.

En la práctica, la COHDEFOR organizó empresas industriales de aserrío, sin contar con la experiencia técnico-administrativa y cooperativas de 15 afiliados. A las primeras, les asignó regiones forestales para su explotación y a las segundas, áreas de 15 mil árboles, en base al criterio de que cada miembro podría cuidar aproximadamente unas 1000 unidades.

La creación del cooperativismo forestal, significó una innovación en la administración y aprovechamiento de los recursos forestales del país, ya que el proyecto implicaba incorporar a los campesinos, organizados colectivamente, en empresas sociales que les permitiera empleo e ingresos para satisfacer sus necesidades vitales.

Hasta 1986 funcionaban 104 cooperativas agroforestales con 4080 socios, ubicadas en ocho regiones forestales del país (Anexo a Documento

Mesa Redonda: 71)

Se estima que el ingreso anual percibido por el conjunto de las cooperativas agroforestales sumaba, para 1986, unos L.3.3 millones, correspondiéndole a cada socio L.809, por año; es decir, L 67.42 por mes; esto es, el 33% del salario mínimo. El gobierno atribuye este reducido ingreso, a los bajos precios de la resina, principal producto extraído por los campesinos; al deficiente sistema de crédito y de mercado; poca experiencia administrativa y problemas institucionales y de organización campesina. Todos estos problemas produjeron una fuerte contracción del sistema desde 1978 (Mesa Redonda: 72).

Mientras tanto, los cooperativistas cuestionaron el incumplimiento de la ley en relación con el sistema social forestal. Los campesinos de las cooperativas forestales se consideraron instrumentalizados. Su papel en el bosque se redujo, según ellos, al de guardias forestales, con bajos ingresos, endeudados y convertidos en semiasalariados de la COHDEFOR.

Las controversias entre los cooperativistas agroforestales y COHDEFOR, crecieron y, en su primer Encuentro Nacional, plantearon los problemas:

"No es cierto - decía uno de sus documentos -, que el Decreto 103 beneficia al campesino de las cooperativas agroforestales, al contrario, lo convierte en un simple guardián del bosque sin ninguna remuneración, causándole además, otros inconvenientes, como ser, intromisión del Estado en nuestras políticas internas, obligatoriedad de cumplir contratos onerosos, mientras la COHDEFOR extiende permisos a las empresas capitalistas en los sitios de los cuales nosotros extraemos resina, sin haber cumplido el ciclo de extracción" (Hernández, Alcides, Tesis Pregrado: 116).

La ley contempla que la COHDEFOR daría a las cooperativas agroforestales asistencia legal para su organización, apoyo técnico, asignación de regiones forestales para la extracción, protección y uso del bosque y, hasta asistencia crediticia. Las relaciones entre las cooperativas y la COHDEFOR, se explicitan en la ley y se establecerían a través de contratos legales que aumentarían su ingreso y mejorarían sus condiciones de vida.

La controversia entre los cooperativistas y la COHDEFOR tuvo, en su momento más álgido, como contexto nacional el ambiente antirreformis-

ta que los empresarios de la madera orquestaban a diario a través de los diferentes medios de comunicación para desprestigiar el proyecto y recuperar los negocios perdidos.

2 El cambio en la orientación de la política económica.

La mayor oposición a la reforma forestal la dirigió la AMADHO (Asociación de Madereros de Honduras), organización afiliada del COHEP (Consejo Hondureño de la Empresa Privada). Durante el período de mayor oposición al proceso reformista dirigió el COHEP el señor Fernando Lardizábal, uno de los principales empresarios de la industria del aserrío en el país. Estos grupos económicos luchaban por rescatar la comercialización de la madera orientada al mercado internacional, donde se capta el mayor excedente económico, sin embargo, con las reformas esta actividad la desempeñaba exclusivamente el Estado a través de la COHDEFOR.

Durante el período de mayor oposición a la reforma agraria (1975), el señor Lardizábal era presidente de la FENAGH (Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras), organización que fue bastión fundamental en la oposición a la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

3 La política forestal en los ochenta.

La política forestal planteada para la década de los ochenta, era lo opuesto a la prevista en el decreto 103. En el documento "Reaganomics" para Honduras, contenido de las líneas generales de política económica para Honduras, se planteó al gobierno de turno la necesaria limitación de funciones en la actividad económica. La privatización de la COHDEFOR y la abstención de realizar nuevos compromisos de propiedad estatal, figuran como líneas generales de política económica. El mejoramiento en el precio del tronconaje, debería ser la principal fuente de ingresos para el Estado y la alternativa para estimular la reforestación, a cambio de ceder la comercialización a los empresarios privados.

Seguidamente, en el Plan de Acción Inmediata del gobierno, se consideraba como medidas a tomar:

- I. " cambiar el sistema de ingresos de la COHDEFOR de obtener utilidades en la comercialización de la madera, por un cargo en el tronconaje".
- II. Devolver al sector privado la comercialización de la madera aserrada para exportación.
- III. Liquidar las operaciones industriales que manejaba COHDEFOR
- IV. Devolver a los dueños de la tierra la propiedad de los bosques de pino y hoja ancha.

4 La política forestal y el ajuste estructural.

En el marco del ajuste estructural, la política central es la privatización de las empresas subsidiarias de la COHDEFOR y la reducción de algunas actividades claves que reclaman los empresarios de la madera para dinamizar la acumulación de capital particular.

Entre 1974 y 1985, el Estado conservó la exclusividad de comercializar la madera en el mercado externo. Fue a finales de 1985, cuando el Estado cedió ante las presiones y trasladó nuevamente el negocio a los madereros privados, según Decreto 161/85 del 31 de octubre de 1985. En dicho decreto se contempla, el traspaso accionario de las empresas y activos productivos en poder del Estado, para lo cual se emitieron los Decretos 161 y 197/85 y el Acuerdo 947 que los reglamenta (Plan de Traspaso al Sector Privado: 3)

A partir de este plan de privatización, los empresarios más influyentes han convencido al Estado para que les conceda a perpetuidad las áreas de bosque que ellos explotan (a estas se les llama técnicamente áreas tributarias), con el compromiso de administrar su crecimiento y explotación. Esto es algo así como "pedirle al lobo que cuide las ovejas".

Con la emisión de la Ley de Municipalidades,

a fines de 1990, la COHDEFOR cedió parte de su atribución legal, otorgándole a los alcaldes el control y la regulación de los bosques en el entorno municipal. Esto debilita aún más la política de mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales, en tanto estos organismos minúsculos no tienen ni la capacidad técnica, ni el poder suficiente para exigir el cumplimiento de la ley a empresas que ostentan un gran poder económico y relaciones políticas con el poder central del país.

En el nuevo esquema de privatización, el Sistema Social Forestal no aparece como actor de la política forestal. Los principales actores son los empresarios privados que otrora explotaron el bosque desmesuradamente.

Después de 18 años del proceso, que se inició con los decretos No.8 y No.170 de la reforma agraria y 103 de la ley forestal, se puede decir que la política agraria y forestal en Honduras ha cambiado totalmente de rumbo.

Es precisamente dentro del nuevo esquema de privatización del bosque que aparece la figura de la empresa transnacional de Estados Unidos Stone Container Corporation, solicitando una concesión para explotar 1.5 millones de hectáreas de bosque cubierto de pino. El convenio fue suscrito en la segunda quincena de septiembre entre la mencionada transnacional y el presidente Callejas, unos días después de su regreso de Washington de firmar una condonación de deuda bilateral por 432 millones de dólares.

Según el gerente de COHDEFOR, Porfirio Lobo, es necesario y urgente devastar 1.6 millones de hectáreas de pino joven, para mejorar la economía del país. La idea, expresó, es privatizar el bosque hondureño, hecho que se concretará al aprobar el Congreso Nacional la "Ley de Incentivos a la Reforestación y a la Protección del Bosque" (Tiempo 1 de oct/91: 8). Con ello se pretende dinamizar la inversión privada en el sector forestal y que personas particulares se apropien del excedente económico, sin rendir cuentas a la sociedad que es la directamente afectada con estas actividades.

El gerente de la COHDEFOR, al defender a ultranza la concesión, se pronunció plenamente convencido de que el convenio suscrito por el gobierno y la Stone Container Corporation beneficia a la economía del país. En el mismo se establece que la empresa dará asistencia técnica para la explotación del bosque de pino y comer-

cialización a nivel mundial de la madera. Con ello el Estado hondureño renuncia a su obligación de cuidar, explotar y comercializar los recursos del bosque como bien estratégico para el desarrollo del país.

Se establece que la empresa someterá sus planes de manejo de las áreas forestales a la aprobación de la COHDEFOR, lo que resulta ser una contradicción con la ley de municipalidades que establece el control del bosque en las zonas de influencia de éstas. En la práctica, serían los gobiernos minúsculos locales los que estarían entendiéndose con una transnacional poderosa ante la desidia del poder central. Asimismo, la empresa pretende cambiar el patrón natural del bosque al proponer sustituir el pino por "gmelina", planta de rápido crecimiento para leña.

A raíz de este convenio, diferentes sectores de la sociedad hondureña se han pronunciado en contra de la concesión a favor de la Stone Container Corporation. La ANDI, en un pronunciamiento publicado el 22 de octubre de 1991, planteaba que dicho convenio significaba una "nueva afrenta para el pueblo hondureño y un severo perjuicio a los intereses económicos, sociales, y ecológicos de Honduras".

La ANDI, dice el pronunciamiento, se opone terminantemente al convenio suscrito con la Stone por considerarlo lesivo a los intereses de la nación y contrario a los intereses económicos del país. No se puede ceder el manejo de una zona boscosa tan vasta y por tanto tiempo, máxime en la forma tan siniestra como lo han acordado nuestros gobernantes. Para hacer más grande la afrenta del país tendrá que pagarle a la empresa beneficiaria y ofrecerle una serie de infraestructura y servicios cuyos costos saldrán de las contribuciones de los hondureños (La Tribuna, 22 de oct/91: 19).

5 Organización de los agentes económicos

Los principales agentes económicos que intervienen en el proceso productivo de la explotación "moderna" del bosque, son los empresarios de los aserríos, los trabajadores de éstos y los campesinos organizados en cooperativas.

Los trabajadores del subsistema forestal ca-

recen de organización sindical. La constante rotación de personal, debido a la abundante oferta de fuerza de trabajo rural, las condiciones de semianalfabetismo y la represión, son factores adversos y desestimulantes para lograr su organización en sindicatos.

Mientras tanto, los empresarios del aserrijo están afiliados a la AMADHO (Asociación de Madereros de Honduras) y los industriales de la madera a la ANDI (Asociación Nacional de Industriales); los pequeños y medianos productores a la AMPI (Asociación de Medianos y Pequeños Industriales). Tanto la AMADHO, como la ANDI, forman parte del COHEP (Consejo Hondureño de la Empresa Privada).

Los principales dirigentes de la AMADHO mantienen vínculos muy estrechos con los partidos tradicionales: Liberal y Nacional. El ingeniero Fernando Lardizábal, expresidente de la AMADHO, fue candidato presidencial en 1985 por una corriente ultraderechista del Partido Nacional.

Pertenece a una de las familias más antiguas en el negocio de la madera. Son propietarios de la cadena de aserraderos Lardizábal y controlan gran parte del mercado interno con el negocio de la madera curada para la construcción de techos de viviendas de las clases media y alta.

Para 1986, el presidente de la AMADHO era el diputado por el Partido Liberal Manuel Zelaya (hijo). El padre de Zelaya fundó en 1964 el Aserradero Lepaguare, en el departamento de Olancho, que todavía opera y es altamente rentable. El diputado Zelaya, siendo a la vez directivo de la AMADHO, fue miembro de la Comisión del Congreso Nacional para evaluar la COHDEFOR.

En 1983, los grupos que controlan la AMADHO, convencieron al gobierno de Suazo Córdova para que modificara el Consejo Directivo de la COHDEFOR, logrando incorporar a dos de sus miembros, para facilitar el manejo de la política forestal según sus intereses particulares. En esta etapa, el líder de los madereros era el diputado liberal Juan de la Cruz Avelar, propietario de dos aserraderos ubicados en los departamentos de Lempira y Comayagua.

En 1990, el presidente de la AMADHO era el señor Santiago Babún, hijo del propietario del antiguo aserradero "Yoro Lumber" que, en los años cincuenta y sesenta explotaba el bosque en el departamento de Yoro. En compensación, la

familia Babún, de origen cubano, donó a la ciudad de Yoro los asientos del parque con el membrete de "Santiago Babún". Actualmente sus descendientes continúan en el negocio de la madera pero en otras regiones del país.

Es importante observar que los principales magnates de origen extranjero nunca aparecieron dirigiendo la organización gremial, en tanto se requerían cuadros de origen nacional, con vinculación política, para que dieran la pelea legítimamente frente al Estado.

Mientras tanto, los campesinos se agrupaban en cooperativas agroforestales. Hasta 1985 funcionó la Unión Nacional de Cooperativistas de Honduras (UNACOPH), que nucleaba a todas las cooperativas agroforestales del país. Luego de una división interna surgieron, por un lado, la Federación de Cooperativas Agroforestales de Honduras (FECAFORH) y, por el otro, la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC). Ambas organizaciones todavía funcionan con sus denominaciones. Las organizaciones miembros de la CNTC realizan operaciones productivas tanto en la agricultura, como en el sector forestal. En el departamento de Yoro es donde está más claramente definida esta división social del trabajo: agricultura y forestal.

6 El bosque y su explotación irracional.

Los diferentes agentes que intervienen en la explotación del bosque, lo han hecho de manera irracional. Lo han tratado como un enemigo al que se debe aniquilar en el menor tiempo posible. La incorporación de tecnologías modernas, las nuevas vías de comunicación que facilitan el acceso al bosque, las quemadas periódicas, la expansión de la frontera agrícola y la agricultura migratoria, el pastoreo de ganado, la extracción de enormes volúmenes de leña, la explotación industrial de la madera y demás recursos forestales, y las plagas del pino, son factores que inciden en la extinción acelerada del bosque.

Una élite millonaria nacional y extranjera ha acumulado grandes fortunas explotando el bosque hondureño; y los campesinos, en su mayoría muy pobres, han mitigado sus necesidades energéticas provisionándose de leña; también como medicina natural y para construcción de vivien-

das. Pero sea cual fuere el fin de su explotación, muy pocas reservas están quedando, alterando con ello el ecosistema nacional y regional.

Entre 1973 y 1975 operaban en el país 149 empresas aserradoras de madera. Para 1984 habían quedado 103 de este tipo de empresas, mientras que, para 1989, quedaban activadas 95 en todo el país (Estadísticas COHDEFOR 1989).

El poco control sobre estos grupos empresariales y la escasa cultura ecológica del hondureño, han permitido que el bosque se explote irracionalmente y que ahora existan regiones, otrora fuentes vigorosas de vegetación, en donde los recursos forestales han casi desaparecido. Es el caso de la zona sur del país: departamentos de Valle, Choluteca y gran parte de Francisco Morazán.

Según datos técnicos, el aprovechamiento máximo de un árbol cortado por las empresas capitalistas, es de un 33% cuando se usa sierra del tipo circular y del 38% cuando se usa sierra de banda y múltiple; la diferencia queda como desperdicio no aprovechable económicamente (Maradiaga, J.A.: 6). Otras fuentes señalan que en el aserradero se desperdicia del 31% al 40% del volumen extraído del bosque. Lo anterior no considera los daños a las plantas jóvenes en la caída y movilización de la madera en rollo.

Un estudio técnico de la OEA calcula los desperdicios de madera en el proceso de extracción del bosque, en 1,303,768 metros cúbicos por año. Luego, en la fase industrial, se desperdician 308,143 metros cúbicos. Sumando los desperdicios en los dos procesos, se tiene un gran total equivalente a 1,611,911 metros cúbicos por año.

Anualmente las empresas capitalistas explotan más de 25,000 hectáreas de bosque y rotan periódicamente el proceso de extracción según la ubicación de las fuentes más ricas del recurso forestal. En muchos casos estas empresas no respetan las normas que estipulan algunas zonas de reservas, ni las especificaciones que estipulan diámetros mínimos definidos por los técnicos para sacar mejor provecho del árbol cortado.

Por otra parte, existen factores de tipo estructural, como la concentración de la propiedad de la tierra agraria y la proliferación del minifundio, que inciden fuertemente en el deterioro sistemático del bosque. El marginamiento del campesino de la tierra agraria, lo empuja ince-

santemente a la única alternativa natural existente en el campo: la tierra boscosa.

Como consecuencia, se multiplica la agricultura migratoria de roza y quema. Así, cada nuevo minifundio inserto en el bosque ocasiona destrucción de la vegetación y provoca grandes incendios forestales en el período de preparación del terreno previo a la siembra. Los incendios se producen también porque los propietarios de potreros para ganado mayor, queman el pasto seco con el propósito de eliminar la garrapatas y las malas hierbas. Luego, esperan el invierno para que crezca nuevamente con fuerza.

Las informaciones estatales establecen que la mayoría de los incendios forestales (58% aproximadamente) son provocados por personas particulares categorizadas como pirómanos o incendiarios, y que por quemas agrícolas, solamente se produce un 9% de incendios. No se puede negar la existencia de mano criminal, pero la verdad es que la proliferación de los minifundios como alternativa productiva para el campesino, sin el acceso a los insumos e instrumentos adecuados, agudiza la aplicación de técnicas de limpieza como la roza y quema, una de las causas fundamentales de los incendios forestales.

Para mayores detalles acerca de los incendios forestales véase el cuadro que a continuación se presenta:

Incendios Forestales (1975-1990)

| Años | No. Incendios | Superficie afectada |
|------|---------------|---------------------|
| 1975 | 1,026 | 45,504 Has. |
| 1976 | 872 | 10,166 " |
| 1977 | 2,325 | 66,983 " |
| 1978 | 2,203 | 113,525 " |
| 1979 | 2,135 | 28,593 " |
| 1980 | 3,581 | 85,021 " |
| 1981 | 3,555 | 32,801 " |
| 1982 | 3,629 | 84,748 " |
| 1983 | 2,775 | 108,377 " |
| 1984 | 2,374 | 49,169 " |
| 1985 | 2,704 | 34,337 " |
| 1986 | 2,795 | 67,120 " |
| 1987 | 2,909 | 139,705 " |
| 1988 | 1,606 | 52,665 " |
| 1989 | 2,092 | 47,481 " |
| 1990 | 1,450 | 16,465 " |

Fuente: Departamento Forestal de la COHDEFOR

En resumen, de continuar explotando y tratando el bosque de la manera en que históricamente se ha hecho, su extinción es inminente en los próximos años, produciendo consecuencias impredecibles en los siguientes aspectos: desempleo de la fuerza de trabajo que labora en el sector; decrecimiento de los ingresos por exportaciones; ociosidad de las instalaciones industriales; desequilibrio ecológico nacional y regional; alteración del ciclo lluvioso y, en consecuencia, impacto en la agricultura; reducción de los ingresos del Estado e incremento de costos en la reforestación; encarecimiento de la vivienda y del mobiliario de madera; fuga de divisas debido a la exigencia de importar madera y sus derivados; y encarecimiento de la leña, principal fuente energética del campesino.

Luego, las políticas de liberalización económica refuerzan la tendencia destructora del bosque en tanto los empresarios de la madera quedan libres para actuar sin la intervención del Estado regulador.

BIBLIOGRAFIA

Bueso, Julio A. *El Subdesarrollo de Honduras*, ed. UNAH, 1987

COHDEFOR. *Estadísticas 1989*

COHDEFOR. *Mesa Redonda "Participación Internacional en el Desarrollo Forestal de Honduras*, enero, 1988 (Anexo)

COHDEFOR. *Plan de Traspaso al Sector Privado de las Empresas y Participación Accionaria de la COHDEFOR*, FEBRERO 1987

Diarios. *La Tribuna, El Heraldo, El Tiempo y La Prensa*

Hernández, Alcides. *El Neoliberalismo en Honduras*, 2da. ed, Guaymuras, 1987.

Instituto Nacional Agrario. *Informe 1990 al Banco Mundial; y Estadísticas de las décadas 1970 y 1980*.

Ley Forestal. *Decreto Ley No. 103*, del 10 de enero de 1974

Posas, Mario. *Historia del Movimiento Campesino en Honduras*, Centro de Documentación del POSCAE.

Ruben, Raul. *Notas Sobre la Cuestión Agraria en Honduras*, Centro de Documentación del POSCAE-UNAH, 1990

SUSCRIBASE AL BOLETIN INFORMATIVO

¿DESEA UNA SUSCRIPCION AL BOLETIN INFORMATIVO HONDURAS?

Llene y envíe este cupón a la dirección del CEDOH junto con el pago correspondiente

NOMBRE _____

DIRECCION _____

CIUDAD _____ PAIS _____

Una SUSCRIPCION ANUAL incluye doce Boletines Informativos, Boletines Especiales y Cronologías que publica periódicamente el CEDOH, más el envío postal aéreo.

Valor de la Suscripción

| | |
|--------------------------------|-------------|
| HONDURAS | Lps. 50.00 |
| CENTRO Y SURAMERICA | US \$ 25.00 |
| NORTEAMERICA Y RESTO DEL MUNDO | US \$ 30.00 |

Remita cheque o giro postal a la orden del:

CEDOH, Apartado Postal 1882,
Tegucigalpa, Honduras



Apartado Postal 1882
Tegucigalpa, Honduras
Centro América

VIA AIR MAIL
CORREO AEREO
PAR AVION